



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Aprobado inicialmente el expediente de disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de este municipio y el de Marrupe y la nueva constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de Sotillo de las Palomas y el de Segurilla para sostener el puesto de Secretaría-Intervención, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen en las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo de las Palomas 12 de mayo de 2015.-El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.- 4310